



## INFORME DEL TESORERO

D. Rafael Lorente Martínez, Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Armuña de Almanzora (Almería), en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Alcalde y de lo establecido en el artículo 5.2.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite **INFORME** sobre el expediente para la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por alcantarillado.

### PRIMERO.- Informe de la Tesorería Municipal

El artículo 172.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-, dispone que en los expedientes informará el Jefe de la Dependencia a la que corresponda tramitarlos.

Por otra parte, corresponde a esta Tesorería la jefatura de los servicios de gestión de ingresos según dispone el artículo 5.2.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

### SEGUNDO.- Concepto

El artículo 20.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, establece la posibilidad de que las Entidades Locales puedan establecer tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos pasivos.

### TERCERO.- Propuesta contenida en la ordenanza

La propuesta contenida en la ordenanza consiste en la adecuación de las tarifas por servicio de alcantarillado y depuración de aguas residuales, según lo establecido en la memoria económica elaborada por la empresa encargada de la gestión del servicio.

Se acompaña estudio económico sobre costes y rendimientos de la tasa.

De acuerdo con todo lo señalado, SE INFORMA FAVORABLEMENTE la propuesta de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por alcantarillado por los motivos expuestos.

En Armuña de Almanzora, a la fecha que figura en la firma electrónica.

EL TESORERO, D. Rafael Lorente Martínez

Código Seguro De Verificación	9qMJfcnlQCgWpgcsuEDlIA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Lorente Martinez - Tesorero Ayto. Armuña de Almanzora	Firmado	16/07/2021 11:54:34	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9qMJfcnlQCgWpgcsuEDlIA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9qMJfcnlQCgWpgcsuEDlIA==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			